

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Tribunal Supremo.****SALA DE LO CIVIL**

En el recurso de casación preparado por D.<sup>a</sup> Antonia García González Chavés y D.<sup>a</sup> Bernarda y D.<sup>a</sup> María Rodríguez Bencomo contra sentencia dictada por la Sala de justicia de la Audiencia Territorial de Las Palmas en pleito seguido ante el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife con D. Rafael Cabrera Pineda y otros sobre mejor derecho á los bienes dotales de la Capellania fundada por D.<sup>a</sup> Ana González Manso, acordó la Sala de lo civil de este Tribunal Supremo requerir, por medio del presente edicto, á dicha D.<sup>a</sup> Antonia García, vecina de La Laguna, y hoy en ignorada residencia, para que en el término de veinte días, justifique hallarse declarada pobre para litigar en los referidos autos ó que la demanda incidental de pobreza que al efecto haya promovido está admitida y puesta en curso conforme al número 2.<sup>º</sup> del artículo 29 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que, en otro caso, se declarará caducado el mencionado recurso de casación por ella preparado.

Madrid, 2 de Febrero de 1915.—El Secretario de Sala, Marcelino San Román.  
JC—45

**Audiencias Provinciales.****ORENSE**

D. Pedro Prendes y Suárez-Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanada de causa seguida en el Juzgado de esta capital por hurto, y como comprendido en el número 1.<sup>º</sup> del artículo 835 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza al procesado en la misma José Alvarez Rodriguez (a) *Fortuna*, de dieciséis años de edad, hijo de Domingo y María, soltero, natural y avecidando últimamente en esta capital, maletero de oficio, para que en el término de diez días comparezca ante esta Audiencia, previniéndole, que si no lo verifica en el referido plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición en la Cárcel de esta ciudad.

Orense, 5 de Febrero de 1915.—Pedro Prendes.—R. M. de S. S.<sup>a</sup> et Secretario, José Moreno.  
JO—1397

**TOLEDO**

D. Fernando Bernáldez, Presidente de la Audiencia de Toledo.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado José Ramírez Trujillo, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Carpio, provincia de Córdoba, hijo de Juan y María Antonia, procesado en el Juzgado de Ocaña, por el delito de hurto, el cual tiene estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ocaña; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel-Audiencia de Toledo, por haberse decretado su prisión; apercibiendo que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar; al

propio tiempo ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, se sirvan prestar activas gestiones para la busca, captura y conducción de dicho procesado á la Cárcel antes dicha á disposición de la Audiencia Provincial de Toledo, por lo que se ha decretado su prisión.

Dado en Toledo á 3 de Enero de 1915.  
Fernando Bernáldez. JO—1332

**ZARAGOZA**

En el Juzgado de primera instancia de Daroca, se halla vacante la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, por renuncia de D. José Oliván Menac, que desempeñaba el cargo, y ha de ser provista por concurso.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el referido Juzgado dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según lo dispuesto en el artículo 9.<sup>º</sup> del Real decreto de 1.<sup>º</sup> de Mayo de 1911.

Zaragoza, 30 de Enero de 1915.—El Secretario de gobierno, Antonio Cortés.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>: El Presidente, Cagigas.

JO—1209

**Juzgados de Primera Instancia.****ALMENDRALEJO**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de ejecución de sentencia del sumario seguido en este Juzgado con el número 173 de 1912 contra Antonio José García Macías, conocido por Manuel (a) *El Pueblo*, por disparo de arma de fuego y lesiones, se hace saber por medio de la presente á Jacinto Gilén Gómez, perjudicado por el hecho origen de dicho sumario, y cuyo paradero se ignora, que la Audiencia Provincial de Badajoz ha dictado sentencia en repetido sumario con fecha 11 de Diciembre último, declarada firme en 19 del mismo mes y año, absolviendo libremente por falta de acusación al mencionado procesado y declarando las costas de oficio.

Almendralejo, 6 de Febrero de 1915.—El Secretario judicial, Juan Flores.

JO—1401

**BURGOS**

D. Cecilio García Morales, Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Fidel Blanco Hidalgo, domiciliado últimamente en el pueblo de Soguillo, partido judicial de La Bañeza, para que comparezca, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ofrecerle el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que se sigue sobre muerte de su hermano Saturnino Blanco Hidalgo, y único heredero del mismo.

Burgos, 8 de Febrero de 1915.—Cecilio García Morales.—El Secretario, Mariano Irazu.

JO—1412

**CARRIÓN DE LOS CONDES**

D. Ricardo Acebal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama á los

parientes más próximos de un tal Pedro, pordiosero, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que fué hallado muerto en el campo de Santillana de Campos, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, para ofrecerles el procedimiento en sumario que instruye sobre muerte casual de referido Pedro.

Dado en Carrión de los Condes á 1.<sup>º</sup> de Febrero de 1915.—Ricardo Acebal.—Por su mandado, Licenciado Heliodoro de Barbachano.

JO—1212

**CASTUERA**

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente llamo á dos sujetos, uno como de treinta y ocho á cuarenta años, estatura regular, delgado, bigote negro y barba como de quince ó veinte días, viste pantalón de pana dorada, muy usada y remendado, americana larga obscura y encima de esta una blusa á cuadros blancos y negros, sombrero negro fino y alpargatas blancas; el otro, de treinta á treinta y cinco años, rubio, más bajo que el anterior, viste blusa y gorra obscuras y alpargatas blancas, van acompañados de dos mujeres, llevan tres caballerías menores y se dedican á la venta de quincalla, calendarios, historias y libros *El Adivino*; á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en el sumario que instruye por robo frustrado en el comercio del vecino de Quintana de la Serena, D. Diego Naranco Barguero; al mismo tiempo excito el celo de las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, al objeto de que si son habidos dichos individuos, sean detenidos y puestos en esta villa á disposición de este Juzgado.

Dado en Castuera á 9 de Febrero de 1915.—M. Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Francisco Fernández Galera.

JO—1415

**LA CAROLINA**

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una burra de cinco años, alzada 1,33 metros, pelo ruivo oscuro, raza española, en la nalga izquierda el sello de la Compañía La Agrícola Española, E. T., y como señas particulares el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha, bragada, bociblanca, lunares blancos en ambos costillares, que fué hurtada á Pedro Torres Soriano, la noche del 8 del actual, del sitio Huertas de las Garcias, término de Bailén, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 2 de Febrero de 1915.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandado, Manjón.

JO—1427

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca de un burro entero, de diez años, alzada 1,16 metros, raza española, en la cadera izquierda el sello de la Compañía La Agrícola Española E. 7, y como señas particulares parches blancos en ambos costillares, ojalado, bociblanco bragado,

(Continúa en la pág. 575.)

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 23 de Enero de 1915.*

**REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA														
	Huesca.	Sevilla.	Aoiz.	San Clemente.	Solsona.	Valoria la Buena.	Corvera.	Llerona.	Canjizay.	Ilescas.	Cabra.	Villanueva de la Serena.	Sanlúcar de Barrameda.	Baltanás.	Astudillo.
D. Fernando Gil y Moreno....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valentín L. de Ozamiz....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vicente Pallarés Sanchís....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pedro A. Sánchez López....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José M. Alonso Lossa....	»	Unico.	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Hdefonso Callejo....	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Jesús Ron Varela....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Andrés Garmendia Rámila....	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio López González....	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Ramos Bascuñana....	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Pedro Gómez Marín....	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manuel Navas Díaz....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Plácido Satorras Maciá....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Ricardo Novillo Fortrell....	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Rudesindo Enríquez Rodríguez....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Julian Muro Chiapullé....	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»
Ildefonso A. Ortiz Begnerio....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»
Andrés Navarro Palomares....	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»
Miguel Rato Fraile....	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»
Valeriano Mateos y Mateos....	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»
José Barba Uriñzar Aldaca....	»	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	5. <sup>o</sup>
Jenaro Cabestany González....	»	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
José Vilar del Vallo....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»
Veremundo Bellod Ocánfa....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Román Arjona Arjona....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cándido Vázquez Romero....	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis Gili Alfonso....	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ramón Rico Estraviz....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José María de Basartán....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»
Andrés Enciso de las Heras....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Weheoslao Garofa Gómez....	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Dalmiro Bálgorma Suárez....	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»
Francisco Dolgado Parejo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zolio F. Díaz de Lásprí....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»
Manuel Losada Gago....	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»
José S. Mansilla Martín....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Lope Calderón Calderón....	1. <sup>o</sup>	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José Masquera A. Biulla....	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»
Weheoslao Ruiz Almagro....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3. <sup>o</sup>	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»
José Trifana y Blasco....	»	»	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>
Alfredo Gómez de la Serna....	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manuel Gallego Gallego....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	»	»	»
Carlos Jasso Cardona....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Luis León Troyano....	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	1. <sup>o</sup>	»
Juan García Rodrigo....	»	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	2. <sup>o</sup>	»
Daniel Diaz Cuetos....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	2. <sup>o</sup>	»

Madrid, 15 de Febrero de 1915.—El Director general, P. A., el Subdirector, Carlos María Brin.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.**

(Continuación de la GACETA del día 16 de Febrero de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
508	D. Enrique Zorrilla Porcel.	Inspección en Granada.	Torrel.	35	3	9	7	11	14	11	15	
509	D. Jesús Lamata Vera.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Ciudad Real.	Cuenca.	53	4	24	9	6	25	20	8	11
510	D. Ramón Larrañaga y Tornadijo.	Sección de Inspección. (Subsecretaría).	Vizcaya.	46	7	19	9	6	15	24	3	11
511	D. Ignacio Muro y Segura.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	60	11	»	9	6	»	39	9	11
512	D. Juan Espinosa y Oca.	Intervención de Hacienda de Avila.	Burgos.	53	1	7	9	6	»	26	1	22
513	D. Fernando Marquez de la Plata y Alcázar.	Dirección de lo Contencioso.	Sevilla.	36	10	26	9	5	26	14	10	2
514	D. Leocino Balairón Carrasco.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Toledo.	42	11	»	9	5	24	9	5	24
515	D. César Langarica y Ontoria.	Administración de Contribuciones de Santander.	Avila.	54	»	17	9	5	22	17	3	24
516	D. Luis Pinto y Gebrán.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Madrid.	40	10	20	9	5	19	15	6	20
517	D. Joaquín Bosch y Femenia.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Alicante.	69	8	24	8	18	16	10	»	»
518	D. Esteban Martínez Rodríguez.	Dirección de lo Contencioso.	Burgos.	65	4	18	9	5	17	43	9	17
519	D. Manuel Trullás y Casas.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Badajoz.	32	4	7	9	5	14	13	3	25
520	D. Pablo Saliente y Sancho.	Intervención de Hacienda de Cuencia.	Teruel.	53	6	1	9	5	1	9	6	7
521	D. Ramón del Manzano y Urrecha.	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.	Madrid.	34	8	24	9	4	10	10	2	10
522	D. Patricio Rodríguez Qila.	Administración de arbitrios del puerto franco de Las Palmas.	Jaén.	53	7	28	9	2	11	19	2	19
523	D. Emilio Rabal y Ruiz.	Abogacía del Estado en Logroño.	Soria.	41	8	14	9	2	8	12	3	24
524	D. Leandro Villanueva y Calviño.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Lugo.	86	9	18	9	1	»	37	3	10
525	D. José Abadía Grande.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	45	1	15	9	1	»	23	2	7
526	D. Manuel Montemayor y Virués.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Huelva.	47	10	14	9	»	22	21	6	10
527	D. José Mesa Vinent.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	43	8	2	9	»	22	19	1	»
528	D. Mariano Fernández Oliver.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Cáceres.	49	5	9	9	»	1	12	6	23
529	D. Domingo Afuerores y Monasterio.	Depositoría-pagaduría en Navarra.	Navarra.	59	»	11	8	11	27	39	1	3
530	D. Guillermo Fernández Valdés.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Orense.	57	6	10	8	11	27	33	8	»
531	D. Rafael Sáenz González.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	34	9	15	8	11	27	12	9	19
532	D. Ricardo Barba y Ibáñez.	Intervención central.	Madrid.	47	10	24	8	11	23	32	2	6
533	D. Manuel Sánchez Sáragacha.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Ciudad Real.	80	5	22	8	11	26	11	6	»
534	D. Andrés de la Rica y Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.	Valladolid.	41	1	1	8	11	18	12	7	1
535	D. Esteban de la Lama y Compadre.	Intervención de Hacienda de León.	León.	61	4	28	8	11	12	25	1	10
536	D. Modesto Láman Sánchez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Orense.	39	8	17	8	11	3	8	11	4
537	D. Segismundo Alcañiz Maestro.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Valladolid.	39	2	9	8	11	3	19	11	25
538	D. Odilio Durán Sieiro.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	42	10	8	8	10	28	21	4	24
539	D. Rosero Garofa López.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Alicante.	65	7	2	8	10	24	9	2	19
540	D. Nicolás Martín Molini.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Sevilla.	46	1	21	8	10	2	16	9	18
541	D. Luvelano Cuervas San Martín.	Intervención de Hacienda de Alavá.	Burgos.	56	11	23	8	9	23	15	8	17
542	D. Cecilio Luján García.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Albacete.	64	8	10	8	9	17	25	6	5
543	D. Pedro José Llull y Sorra.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Baleares.	53	1	24	8	9	17	13	7	10
544	D. Pedro Páres y Pou.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Gerona.	41	2	4	8	9	2	14	5	10
545	D. Julio Carrillo Fernández.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid.	46	»	19	8	9	»	28	5	8
546	D. Sebastián Sidera Vila.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	40	4	22	8	8	»	21	»	21
547	D. Jorge Pedraz Solpéroz.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Valladolid.	40	5	7	8	7	16	20	3	24
548	D. Simón Calabria Ríos.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	31	»	8	8	7	12	11	9	7
549	D. Guillermo Fernández Macías.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Cádiz.	44	2	13	8	7	»	27	6	»
550	D. José María Calzadilla Romero.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Canarias.	47	4	1	8	6	25	20	11	19

551	D. Miguel Ángel Cullen y de Osuna.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Tenerife.	Canarias.	40	»	14	8	6	18	18	10	15
552	D. Enrique Duthu y Álvarez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Madrid.	56	8	24	8	6	»	37	8	23
553	D. José Villa Oubina.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	49	»	9	8	5	22	21	10	15
554	D. García Zarallo y Guerra.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Badajoz.	46	»	20	8	5	19	26	»	3
555	D. Amiceto Cancio Uribe.	Inspección en Jaén.	Jaén.	49	11	»	8	5	18	23	1	22
556	D. Juan Padrón Peraza.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Las Palmas.	Canarias.	52	6	27	8	5	17	28	»	13
557	D. Ricardo Rey Mouríño.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	54	7	16	8	5	»	18	3	»
558	D. Enrique Franquelo Barrionuevo.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	40	8	26	8	4	14	16	5	»
559	D. Indalecio Salas Arroyo.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	72	8	1	8	4	9	47	1	14
560	D. Antonio Monijo y Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Badajoz.	37	10	14	8	4	7	17	3	16
561	D. Blas Díaz de los Bornárdos y Briones.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	50	4	10	8	3	24	17	1	1
562	D. Gabriel Coca Sánchez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Almería.	40	11	25	8	3	22	8	3	22
563	D. Constantino Moreno Casanova.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Ciudad Real.	41	8	19	8	3	19	22	»	»
564	D. Manuel Casanova y Cansino.	Dirección de lo Contencioso.	Jaén.	33	1	8	3	3	14	17	11	2
565	D. Juan Francisco Santa Bárbara.	Abogacía del Estado en Jaén.	Jaén.	66	»	25	8	3	»	36	8	13
566	D. José Pulido Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Zamora.	58	3	19	8	2	19	17	4	28
567	D. Francisco de P. García Gibert.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Barcelona.	59	2	3	8	2	»	24	4	7
568	D. Felipe Pleyán Condal.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Lérida.	37	2	22	8	1	26	12	11	22
569	D. José Algaba Ponce de León.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia.	59	3	14	8	1	10	37	7	20
570	D. Arsenio Juárez Sanjuánbenito.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	59	5	12	8	1	10	31	9	21
571	D. José Rico y Torres.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	43	6	10	8	1	»	16	»	17
572	D. Julián Martínez Falero y Monsalvo.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Cuenca.	32	9	28	8	1	»	12	9	21
573	D. Pedro Fernández Rivera.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	37	10	»	8	1	»	11	5	»
574	D. Agustín Ramos y González.	Administración de Contribuciones de León.	Zamora.	46	4	2	8	»	24	23	4	16
575	D. Manuel Peláez Machín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Sevilla.	43	11	»	8	1	»	19	9	»
576	D. Manuel Sagaz y Foljó de Sotomayor.	Dirección de lo Contencioso.	Madrid.	45	9	10	7	11	15	23	5	7
577	D. Santiago Alusá y Domingo.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	29	5	11	7	11	15	8	1	26
578	D. Benedicto Antequera Azpiri.	Intervención de Contribuciones.	Madrid.	25	6	16	7	11	15	8	1	21
579	D. Enrique Capella Abadías.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Huesca.	Zaragoza.	39	8	8	7	11	13	18	9	18
580	D. Vicente Otero Feijoo.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Orense.	Orense.	66	10	4	7	11	12	23	10	18
581	D. Augusto Nieto Cofres.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Puerto Rico.	49	10	14	7	11	7	19	1	27
582	D. Federico Pastor Fernández.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	33	8	29	7	11	5	12	2	27
583	D. Ireneo Jiménez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	48	10	21	7	11	»	28	8	6
584	D. Antonio Vázquez Ranz.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	45	2	17	7	11	»	26	2	21
585	D. Carlos Soler y Tarazona.	Administración de Contribuciones de Valencia.	València.	50	2	20	7	11	»	19	7	13
586	D. Adolfo Maeragh y Quijada.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Albacete.	44	3	4	7	11	»	7	11	»
587	D. José María del Mazo y Blanco.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	León.	36	8	5	7	10	24	15	10	22
588	D. Bartolomé Golabert y Macías.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Baleares.	Bilbao.	62	»	13	7	10	20	32	7	20
589	D. José White y Sanz.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Castellón.	47	5	10	7	10	19	7	10	19
590	D. Bernardo Saro García.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Zaragoza.	33	3	8	7	10	18	7	10	18
591	D. Cándido Fortanet y Colom.	Inspección en Valencia.	Castellón.	58	»	11	7	10	17	25	»	16
592	D. Rafael Domínguez Sánchez.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Toledo.	Toledo.	51	2	7	7	10	15	15	8	28
593	D. Manuel Escobar y Díaz.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	49	11	24	7	10	12	32	5	2
594	D. Mariano Piquer y Arilla.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Castellón.	30	3	11	7	10	9	11	8	»
595	D. Venancio Julián y Ferroira.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	68	4	18	7	9	15	36	»	17
596	D. Arcadio Almansa Álvarez.	Sección de Inspección. (Subsecretaría.)	Santander.	39	1	18	7	9	15	16	»	»
597	D. Domingo Miguel Barrios.	Dirección de Contribuciones.	Segovia.	51	7	19	7	9	11	32	10	13
598	D. Miguel Asensi Brotons.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	43	5	13	7	9	11	24	1	»
599	D. Julio Escobar y Velasco.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Madrid.	38	8	18	7	9	11	15	7	22
600	D. Francisco Pérez Ayrial.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Valladolid.	35	10	8	7	9	4	16	11	29
601	D. Waldo Chichot Sanz.	Abogacía del Estado en Valladolid.	Madrid.	37	7	15	7	9	4	7	9	4
602	D. Francisco Alonso López.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Valladolid.	48	6	20	7	9	»	29	5	11
603	D. Eloy Martín Jiménez.	Intervención de Hacienda de Sogovia.	Avila.	42	1	9	7	9	»	21	9	14
604	D. Fernando Sancho Muñoz.	Inspección en Zaragoza.	Zaragoza.	29	2	15	7	9	»	11	7	8
605	D. José Moléndez y Machado.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.	Badajoz.	27	9	12	7	9	»	7	9	23
606	D. José María Mendoza y Preysler.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Cádiz.	43	11	19	7	8	1	16	9	23
607	D. Juan Bautista Bolet Gadea.	Recaudador de In Aduana de Almería.	Alicante.	48	»	9	7	7	17	19	1	25
608	D. Ángel Erdoiza Vicente.	Tesorería central.	Guadalajara.	48	4	29	7	7	7	16	2	22
609	D. Antonio de Haro y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Sevilla.	40	»	10	7	7	15	19	11	15
610	D. Guillermo de Vera Jiménez.	Intervención general.	Soyilla.	48	6	21	7	7	14	7	7	14
611	D. Trinidad Jiménez de Jiménez.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	45	8	26	7	7	12	7	7	12
612	D. Alberto Borgia Domínguez.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Avila.	49	»	19	7	7	10	17	1	9
613	D. Manuel Padín y Lorenzo.	Inspección en Pontevedra.	Pontevedra.	39	11	»	7	7	7	10	15	4
614	D. Ernesto García Valasco.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Orense.	26	9	26	7	7	7	7	7	7
615	D. Alfredo Alvarez y Alvarez.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Orense.	Orense.	34	5	29	7	7	6	13	10	10

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA			EDAD	SERVICIOS						
			DE				EN LA CLASE		AL RETRATO				
			SU NATURALEZA				Años.		Meses.				
			Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.		
616	D. Federico Ballester Villalba.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón	48	7	1	7	»	29	»	19		
617	D. Manuel de Bellido y Vela.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Madrid	47	1	15	7	7	7	7	7		
618	D. Manuel Pardo y Villa.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Lugo	47	»	7	7	6	26	12	7	17	
619	D. Juan González Gutiérrez.	Administración de Contribuciones de Santander.	Santander	54	8	13	7	6	18	7	6	18	
620	D. Augusto Gutiérrez Ceballos	Jefe del servicio de Vigilancia de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid	49	5	28	7	6	14	33	5	5	
621	D. Alejandro Delgado y Borquo.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Soria	49	10	5	7	6	10	26	9	11	
622	D. Gustavo Sánchez Cerdán.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Lugo	50	1	17	7	6	9	29	1	15	
623	D. Fernando García Ragel.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Madrid	50	7	1	7	5	27	8	9	8	
624	D. Juan Bautista Pont y Monchó.	Intervención general.	Valencia	42	1	14	7	5	20	7	5	20	
625	D. Tomás Busto Baquerizo.	Escríbano de la Subsecretaría.	Madrid	42	8	22	7	4	17	12	10	27	
626	D. Francisco Postafay y Soriano.	Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Madrid	52	3	15	7	4	16	31	3	16	
627	D. Martín Real Sánchez.	Dirección de Contribuciones.	Cuenca	51	1	20	7	4	16	28	»	10	
628	D. Tirso Gil del Rincón.	Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Madrid	53	8	19	7	4	16	18	»	9	
629	D. Juan Sagaz y Félix de Sotomayor.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Cartagena.	Madrid	43	7	21	7	4	15	16	3	7	
630	D. Waldo Ferrer y Insa.	Sección de Inspección (Subsecretaría).	Madrid	34	4	19	7	4	15	8	8	7	
631	D. Mariano Járillo Bautista.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Toledo	31	9	4	7	4	5	7	11	10	
632	D. Bartolomé García Sansaloni.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Baleares	47	8	21	7	3	20	1	1	37	
633	D. Ignacio Camacho Rebollo.	Inspección en Madrid.	Valladolid	47	10	5	7	2	26	7	2	26	
634	D. Marcos Yagüe y Ibáñez.	Administración del Tesoro.	Zaragoza	63	4	24	7	1	11	7	1	11	
635	D. Tomás Corrales Alvarez.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid	49	5	1	7	3	15	27	5	23	
636	D. Alfonso Godino y Belmonte.	Inspección en Orense.	Segovia	45	1	8	7	6	7	8	8	13	
637	D. Enrique Cantón Alvarado.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Orense	42	9	5	7	1	14	9	5		
638	D. Isidoro Valverde Cerrilló.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cuenca	56	6	17	7	»	32	10	16		
639	D. Raimundo Tirado y Ruiz.	Sección de Inspección (Subsecretaría).	Jaén	42	11	28	7	»	25	11	18		
640	D. Leopoldo Salas y Fernández.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid	38	3	29	7	»	21	3	29		
641	D. Juan España Gómez.	Intervención de Hacienda de León.	Granada	40	3	6	6	11	29	14	10	8	
642	D. Mariano de la Torre y Valdés.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lugo.	Zaragoza	52	8	»	6	11	26	19	»	10	
643	D. Pedro Ramón Sojares Guerra.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Madrid	34	4	6	6	11	22	7	3	17	
644	D. Manuel Pérez Lloria.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Valencia	41	9	16	6	11	17	20	3	19	
645	D. Salustiano Ramos Ruiz.	Intervención del Estado en el arrendamiento de la mina Arrayanos.	Madrid	32	2	13	6	11	13	7	5	15	
646	D. Luis Martínez y Martín.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Granada	52	7	20	6	11	3	14	10	3	
647	D. Francisco Luis Ruiz y González.	Dirección del Tesoro.	Soria	40	11	14	6	11	2	19	1	26	
648	D. José Vilches Godoy.	Inspección en Alicante.	Madrid	45	6	24	6	10	16	27	10	8	
649	D. José Arrell Hernández.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Alicante	32	8	9	6	10	16	10	2	21	
650	D. José Burtrán Borasteros.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga	41	7	15	6	10	12	21	3	20	
651	D. José Labora y López.	Intervención del Estado en el arrendamiento de la mina Arrayanos.	Huesca	41	11	29	6	9	26	13	11	24	
652	D. Miguel Casero y Ruiz-Matas.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada	27	7	13	6	9	7	17	1	»	
653	D. Salvador León Ancos.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Málaga	42	9	27	6	9	4	19	8	22	
654	D. Laureáno Castresana Loza.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Logroño	44	5	28	6	9	»	23	7	25	
655	D. Colomino Enrique García Núñez.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Badajoz	40	4	5	6	8	27	19	1	19	
656	D. José Varela Colorado.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia	52	5	3	6	8	21	7	12		
657	D. Augusto López Bueso.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid	40	7	12	6	8	16	6	8	16	
658	D. José de Molinédo y Ruiz de la Fuente.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Jaén	38	9	15	6	8	6	6	8	6	
659	D. Antonio Ruiz y Sancho.	Inspección en Toledo.	Murcia	46	10	13	6	8	1	16	11	19	
660	D. José María Novoa y Sabater.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Albacete.	Albacete	69	2	13	6	7	16	22	4	11	
661	D. Luis Rodríguez Caballo.	Dirección de lo Contencioso.	Córdoba	59	»	16	6	7	11	30	5	22	
662	D. Eduardo Navarro Cámaras.	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.	Madrid	33	9	12	6	7	9	16	9	11	
663	D. Juan Domínguez Cepeda.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Madrid	28	9	5	16	7	1	6	7	1	
664	D. José Bonifaz Gambín.	Inspección en Granada.	Granada	33	2	23	6	7	»	6	7	»	
665	D. Soraffán Salvadór Fabregat.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón	88	8	15	6	6	26	14	9	28	
666	D. Mariano Gutiérrez de las Fuentes.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Paterna	50	10	29	6	6	18	27	4	14	
667	D. Mariano Baeza Saavedra.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.	Murcia	61	5	16	6	6	15	23	10	18	
668	D. Amando Pellicer Clusa.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca	35	10	26	6	6	13	13	5	24	
669	D. Benigno de la Cruz Marcos.	Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Oviedo	34	4	24	6	5	29	6	5	29	
670	D. Tadeo Muñoz y González.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Albacete	54	2	23	6	5	27	7	10	13	

		Valladolid	43	5	7	6	5	25	15	7	9
671	D. Pablo Guerra del Arroyo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	43	5	7	6	5	25	15	3	25
672	D. Angel Orbañanos del Rey.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	47	5	»	6	5	21	15	5	5
673	D. Judas Yépos Carnicero.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	60	2	4	6	5	17	24	9	16
674	D. Matías Romero y Serrano.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	42	3	7	6	5	17	15	9	9
675	D. Francisco Cárdenas Fernández.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	65	9	4	6	5	11	44	10	10
676	D. Pedro Bruguera Alonso.	Administración especial de Rentas arrendadas de Valladolid.	40	2	9	6	5	10	6	5	9
677	D. Cayetano López Barroso.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Málaga.	33	3	5	6	5	9	6	5	9
678	D. Federico del Collado Murga.	Administración de Contribuciones de Santander.	57	4	23	6	5	»	28	6	11
679	D. Benito González Morísl.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	49	4	16	6	4	4	24	»	15
680	D. Hilario Gutiérrez y Díaz.	Dirección de lo Contencioso.	52	10	7	6	3	29	11	7	12
681	D. Lorenzo Colada y Morales Morales.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	31	7	17	6	3	20	6	8	29
682	D. Venerando Casal Paratch.	Inspección en Pontevedra.	44	1	17	6	3	6	20	9	12
683	D. Arturo Almansa Espada.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	37	10	3	6	3	3	22	2	19
684	D. Baldomero Rabanete Martínez.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	45	4	8	6	2	29	27	11	28
685	D. José Antonio Bajo y Ripoll.	Sentador de las minas de Almadén.	35	6	18	6	2	29	16	4	11
686	D. José Vicente Molina y Aguilar.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca.	57	2	7	6	2	20	10	7	21
687	D. José Crespo y Núñez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	56	8	13	6	2	11	27	4	29
688	D. Ramón María Ruiz y Burgui.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	66	1	18	6	2	9	6	3	28
689	D. Severo Goyanes Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Orense.	31	11	»	6	2	7	11	9	6
690	D. Vicente Polidura Gándarillas.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.	55	2	10	6	2	»	26	4	5
691	D. Manuel López Regueira.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	53	7	10	6	2	»	23	6	4
692	D. Marcelo Valls Valenciano.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	41	5	12	6	1	10	22	»	19
693	D. Fernando Vendrell Ferrer.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	38	2	»	6	1	1	6	1	1
694	D. Eusebio Bermejo Osorbia.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	40	»	16	6	1	»	23	4	14
695	D. José Báez Montesinos.	Inspección en Sevilla.	40	6	»	6	1	»	18	4	14
696	D. Bartolomé Valent y Moner.	Intervención de Hacienda de Baleares.	50	»	16	6	»	24	14	10	24
697	D. Juan Domínguez Prieto.	Administración de Contribuciones de Palencia.	26	3	20	6	»	17	6	»	17
698	D. Manuel Cano Jarquio.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.	34	8	9	6	»	10	13	»	29
699	D. Miguel Molina Rosado.	Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga.	33	4	11	6	»	6	»	»	13
700	D. Mariano Sagrario Cabafias.	Intervención de Hacienda de Zamora.	41	»	23	5	11	26	24	3	13
701	D. José Herranz Rubio.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Guadalajara.	40	8	8	5	11	19	21	8	»
702	D. Demetrio Durán Sánchez.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	50	9	4	5	11	18	17	9	14
703	D. Roque Castañón y Castañón.	Intervención de Hacienda de Lugo.	51	4	16	5	11	17	21	2	17
704	D. Ildefonso del Olmo García.	Administración de Contribuciones de Castellón.	49	11	8	5	11	16	20	5	1
705	D. Casto Sampredo y Mon.	Administración de Contribuciones de Segovia.	31	8	3	5	11	15	5	11	15
706	D. Miguel Tortosa y Robles.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	42	3	13	5	11	12	17	7	7
707	D. José Borbén y Ullón.	Dirección de lo Contencioso.	31	4	25	5	11	5	6	7	23
708	D. Jenaro Gutiérrez Belmonte.	Tesorería de Hacienda de Santander.	59	3	14	5	11	4	13	»	15
709	D. Maximiliano Fernández Campomanos y González.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	65	4	17	5	10	4	6	»	1
710	D. Pablo Palandiaras y Prats.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	59	5	16	5	10	»	27	5	»
711	D. Juan Luis Zamorano y Tejera.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	48	7	7	5	10	»	21	»	6
712	D. Diogo Morey y Pablo.	Intervención de Hacienda de Baleares.	42	11	27	5	10	»	13	4	25
713	D. Eusebio Peraita Domínguez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Segovia.	49	4	20	5	9	29	25	11	25
714	D. Joaquín Mesa y Aranda.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	56	»	1	5	9	29	18	4	2
715	D. Entelio Fernández de Rotana e Iñiguez de Ciríñan.	Depositaría de Hacienda de Álava.	46	9	20	5	9	10	11	11	29
716	D. Luciano Prieto Fernández Rodríguez Seijas.	Intervención de Hacienda de Zamora.	67	»	5	5	9	4	16	11	6
717	D. Ramón Aribau y Sancho.	Tesorería de Hacienda de Avila.	49	1	6	5	9	3	23	4	27
718	D. Amador Hernández Galindo.	Administración de Propiedades ó Impuestos de León.	44	1	5	5	9	»	24	8	24
719	D. Emilio Vicente y Nicolás.	Inspección en Alicante.	41	9	»	5	9	»	22	9	28
720	D. José María López Atalaya.	Dirección de Contribuciones.	31	10	26	5	9	»	9	5	27
721	D. José Rivas y Grande.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	31	9	17	5	9	»	8	1	»
722	D. Sebastián Espinosa López.	Intervención de Hacienda de Murcia.	44	4	13	5	8	3	5	8	3
723	D. Juan Julián Añón.	Administración Depositaría especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	42	9	26	5	6	25	18	3	29
724	D. Joaquín Manso Galán.	Inspección en Cáceres.	28	10	24	5	6	20	6	5	7
725	D. Vicente Ruiz y Rojo.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	39	2	15	5	6	15	12	11	17
726	D. Diego Godoy Carbonell.	Administración de Contribuciones de Almería.	41	8	4	5	6	12	15	11	29
727	D. Miguel de Prada Sparrow.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	28	5	15	5	6	»	6	2	7
728	D. Emilio Pérez Cantuña.	Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.	29	2	23	5	5	26	32	3	20
729	D. Joaquín Pedroche.	Dirección del Tesoro.	52	2	24	5	5	26	32	3	20

(Continuará)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Diciembre de 1914  
y aprobado por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Enero siguiente.*

*(Continuación de la GACETA del día 16 de Febrero de 1915.)*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.	TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública.	OBSERVACIONES		
				Día.	Mes.	Año.						
				Años...	Meses...	Días...						
2	D. Juan Domínguez y Troya.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Cádiz.....	28	Abril.	1850	13	6	27	22	1	»
3	Francisco Ruiz y Hernández.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla.....	21	Diciembre.	1862	13	»	27	6	»	»
4	Antonio Caballero y Buisón.....	Idem de idem.....	Sevilla.....	29	Octubre.	1830	13	»	21	4	»	»
5	Francisco Pérez y Pradas.....	Idem de idem.....	Málaga.....	1. <sup>o</sup>	Octubre.	1863	8	10	12	9	12	»
6	Eduardo Pérez y Triguero.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Badajoz.....	13	Octubre.	1852	6	5	»	8	10	1
7	Francisco Quintana y Padilla.....	Idem de idem.....	Córdoba.....	29	Abril.	1862	4	6	»	6	5	26
8	José Gálvez y Ramírez.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....	Sevilla.....	20	Marzo.	1863	1	4	26	22	4	»
9	Miguel Sánchez y Sánchez.....	Idem de idem.....	Cádiz.....	21	Abrial.	1878	»	1	22	11	2	5
<i>Con 750 pesetas.</i>												
1	D. Rafael Rojas y Navas.....	Instituto de Sevilla.....	Córdoba.....	9	Mayo.	1884	8	8	10	8	8	10
2	Juan Mulero y Benítez.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	Cádiz.....	27	Agosto.	1869	6	4	»	6	4	»
3	José Sánchez y Barrera.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla.....	18	Enero.	1852	1	4	26	6	4	»
4	Abolardo Iniesta y Dupuy.....	Idem de idem.....	Toledo.....	24	Septiembre	1870	»	1	3	»	1	3
<i>Con 650 pesetas.</i>												
1	D. Sindulfo Díaz y Catalina.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	Valladolid.....	23	Septiembre	1884	1	3	7	1	3	7
<i>Soria.</i>												
<i>Con 1.000 pesetas.</i>												
1	D. Félix Martín y Dominicá.....	Instituto de Soria.....	Soria.....	18	Mayo.	1865	12	11	15	13	11	15
2	Francisco Beltrán y Caño.....	Biblioteca provincial de Soria.....	Valladolid.....	29	Enero.	1882	3	11	10	3	11	10
<i>Con 800 pesetas.</i>												
1	D. Santiago Pérez y García.....	Instituto de Soria.....	Soria.....	23	Mayo.	1859	12	11	17	27	6	»
<i>Con 750 pesetas.</i>												
1	D. Toribio Borobio y Moreno.....	Instituto de Soria.....	Soria.....	16	Abrial.	1853	11	11	»	11	11	»
<i>Tarragona.</i>												
<i>Con 1.500 pesetas.</i>												
1	D. Pablo Guinovart y Pamies.....	Museo Arqueológico de Tarragona.....	Tarragona.....	9	Noviembre.	1864	1	11	1	27	6	»

Con 1.250 pesetas.													
1	D. Juan Alegret y Estivill.....	Instituto de Tarragona.....	Tarragona...	31	Marzo.....	1854	12	11	15	27	6	»	»
2	Guillermo Martín y Rodríguez.....	Idem de Reus.....	Valladolid...	9	Febrero...	1856	8	»	»	8	»	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Jacinto Sanz y Rodríguez.....	Instituto de Rous.....	Toledo.....	6	Agosto....	1875	6	8	»	6	8	»	»
2	Francisco Poblet y Beltrán.....	Museo Arqueológico de Tarragona.....	Tarragona...	26	Marzo.....	1856	5	11	29	31	1	25	»
3	Francisco Casanova y Carderroura.....	Instituto de Reus.....	Barcelona...	14	Enero.....	1874	4	»	»	6	8	»	»
4	José Casanovas y Codina.....	Idem de Tarragona.....	Tarragona...	29	Octubre...	1872	2	3	8	7	10	22	»
5	Juan Güell y Ventura.....	Idem de idem.....	Tarragona...	18	Agosto....	1867	1	10	22	8	»	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. José Folch y Padrol.....	Instituto de Reus.....	Tarragona...	2	Febrero...	1877	2	4	»	6	4	2	1.000
<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Feliciano García y Callejo.....	Instituto de Tarragona.....	Madrid.....	13	Noviembre.	1887	2	4	9	2	4	9	»
2	Salvador Gil y Frutos.....	Idem de Reus.....	Madrid.....	20	Abril....	1889	1	10	19	1	10	19	»
3	José Rodríguez y Peña.....	Idem de Tarragona.....	Granada...	17	Marzo....	1874	1	7	24	1	7	24	»
4	Manuel Ríaza y Gutiérrez.....	Idem de Reus.....	Guadalajara...	23	Enero....	1868	1	4	24	1	4	24	»
<b>Teruel.</b>													
<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Salvador Gómez y Pérez.....	Instituto de Teruel.....	Teruel.....	1º	Julio....	1862	12	11	17	27	6	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Pablo Ruiz y Gonzalvo.....	Instituto de Teruel.....	Teruel.....	30	Junio....	1873	7	6	10	10	8	25	»
<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Miguel Ferrer y Llop.....	Instituto de Teruel.....	Teruel.....	19	Febrero...	1864	13	»	»	16	7	14	»
<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Manuel Ortega y Cano.....	Instituto de Teruel.....	Soria.....	2	Julio....	1850	7	1	18	14	7	11	»
<b>Toledo.</b>													
<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Gregorio Collado de la Torre.....	Instituto de Toledo.....	Jaén.....	17	Mayo....	1878	7	5	5	7	5	5	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Angel Aguirre y García.....	Instituto de Toledo.....	Toledo.....	12	Febrero...	1874	10	4	20	11	10	13	»
2	Pedro Rodríguez y Romero.....	Idem de idem.....	Albacete...	30	Junio....	1863	8	7	»	19	2	»	»
3	Dionisio Muñoz y Alhondiga.....	Museo Arqueológico de Toledo ..	Toledo.....	9	Octubre...	1876	6	»	25	14	»	12	»
4	Faustino Corrales y Romo.....	Biblioteca provincial de Toledo ..	Toledo.....	15	Febrero...	1880	6	»	»	10	3	»	»
5	Donato Martín y Vidales.....	Idem de idem.....	Toledo.....	12	Diciembre.	1877	4	»	»	4	»	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Eustasio Martín y Nieto.....	Instituto de Toledo.....	Tolodo.....	29	Marzo....	1882	5	6	26	5	6	26	»
<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Domingo Velasco y Hernández.....	Instituto de Toledo.....	Toledo.....	12	Mayo....	1883	8	7	»	8	7	»	»
2	D. Maximiano Septién y Villatranner.....	Idem de idem.....	Toledo.....	21	Febrero...	1887	6	7	11	6	7	11	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES						
				Día	Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...									
<b>Valencia.</b>																		
Con 2.000 pesetas.																		
1	D. Miguel Martí y Gorrea.....	Instituto de Valencia.....	Valencia....	18	Noviembre.	1856	2	0	0	27	6	2						
Con 1.500 pesetas.																		
1	D. José Benachés y Tarazona.....	Instituto de Valencia.....	Valencia....	2	Agosto .....	1861	2	0	0	24	8	2						
2	Felipe Magraner y Sendra.....	Idem de idem.....	Valencia....	26	Mayo.....	1859	2	0	0	23	9	2						
3	Juan Andrés y Pinazo.....	Idem de idem.....	Valencia....	26	Noviembre.	1877	2	0	0	12	0	2						
4	Ramón Llanes y Fernández.....	Idem de idem.....	Valencia....	30	Julio.....	1859	2	0	0	10	10	1						
Con 1.250 pesetas.																		
1	D. Manuel Ondiviela y Martínez.....	Escuela de Comercio de Valencia.....	Barcelona....	8	Agosto .....	1871	8	0	0	8	0	2						
Con 1.000 pesetas.																		
1	D. Vicente Rodrigo y Moret.....	Instituto de Valencia.....	Valencia....	20	Septiembre	1875	3	6	23	5	4	29						
2	Guillermo García y Gareja.....	Escuela de Comercio de Valencia.....	Valencia....	10	Febrero....	1854	8	0	0	8	0	2						
3	Santiago Lara y Expósito.....	Idem de idem.....	Toledo....	1º	Abril.....	1861	8	0	0	8	0	2						
4	Joaquín Peñalver y Palomero.....	Idem de idem.....	Valencia....	8	Agosto .....	1872	8	0	0	8	0	2						
5	Joaquín Feria y Masot.....	Archivo general de Valencia.....	Valencia....	11	Agosto .....	1863	6	0	0	13	1	2						
6	Pascual García y Romero.....	Biblioteca Universitaria de Valencia.....	Valencia....	12	Noviembre.	1854	4	0	1	4	0	1						
7	José Turégano y Bueno.....	Archivo general de Valencia.....	Cuenca....	8	Febrero....	1882	3	11	19	4	9	10						
8	José Cairols y Pons.....	Instituto de Valencia.....	Valencia....	15	Diciembre.	1872	2	0	0	7	9	8						
9	José Forner y Magall6.....	Idem del idem.....	Valencia....	25	Abril.....	1866	2	0	0	7	5	14						
10	Vicente Llopis y Pallard6.....	Idem de idem.....	Valencia....	30	Enero.....	1868	2	0	0	5	11	13						
11	Vicente Zaragozá y Forner.....	Idem de idem.....	Valencia....	16	Marzo.....	1859	2	0	0	4	6	13						
12	Antonio Cuenca y Alonso.....	Idem de idem.....	Valencia....	16	Enero.....	1884	2	0	0	3	4	15						
13	Timoteo Andrés y Santa María.....	Idem de idem.....	Burgos....	23	Enero.....	1873	1	11	0	1	11	2						
Con 750 pesetas.																		
1	D. Domingo López y Vázquez.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia....	10	Diciembre.	1857	15	6	0	25	8	25						
<b>Valladolid.</b>																		
Con 1.500 pesetas.																		
1	D. Cayo Flores y Gareja.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid....	21	Abril.....	1858	5	0	0	27	6	2						
2	Claudio Rayón y Ruiz.....	Archivo general de Simancas.....	Burgos....	6	Junio.....	1854	2	0	0	24	10	8						
Con 1.250 pesetas.																		
3	D. Benito Martínez y Picón.....	Escuela de Comercio de Valladolid.	Valladolid....	12	Enero.....	1852	9	6	28	13	4	21						
Con 1.000 pesetas.																		
4	D. Pío Vázquez y Casado.....	Escuela de Comercio de Valladolid.	Valladolid....	11	Julio.....	1855	6	10	25	6	10	25						

2	Eladio del Barco y Rodríguez.....	Idem de Idem.....	Valladolid..	18	Febrero....	1863	6	8	9	6	8	9	»	»	»
3	Francisco Salas y Roidán.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid..	17	Diciembre..	1851	6	6	11	11	7	18	»	»	»
4	Ventura Alegre y Salas.....	Museo Arqueológico de Valladolid.	Valladolid..	10	Julio.....	1859	6	»	»	7	5	»	»	»	»
5	Hipólito Rodríguez y Garrido.....	Archivo de la Chancillería de Valladolid.....	Valladolid..	13	Agosto....	1868	6	»	»	6	10	10	»	»	»
6	Formín Hernández y Hernández.....	Idem general de Simancas.....	Valladolid..	7	Julio.....	1861	4	»	»	7	3	19	»	»	»
7	Florentino Vicario y González.....	Instituto de Valladolid.....	Burgos.....	14	Marzo....	1863	3	3	10	7	2	5	»	»	»
8	Mariano Sanz y Arranz.....	Hospital Clínico de Valladolid.....	Valladolid..	10	Diciembre..	1882	1	11	7	7	9	»	»	»	»
9	Anastasio García y Fraile.....	Idem de idem .....	Valladolid..	20	Abril.....	1855	1	11	7	4	11	17	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Dionisio Fernández y Aparicio.....	Instituto de Valladolid .....	Valladolid..	11	Mayo.....	1873	1	11	7	6	2	»	»	»	»
2	Castaño Gil y Longares.....	Idem de Idem.....	Zaragoza...	13	Agosto....	1868	1	11	7	6	1	22	»	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Miguel Palenzuela y Barrero.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid.....	Valladolid..	8	Mayo....	1858	27	6	»	27	6	»	»	»	»
2	Emilio Ruiz y Ruiz.....	Instituto de Valladolid.....	Valladolid..	12	Febrero..	1874	2	3	27	2	3	27	»	»	»
3	Salustiano Huertas y Cogollor.....	Idem de idem .....	Guadalajara	8	Junio....	1882	1	11	7	3	2	14	»	»	»
4	Germán Muro y Fernández-Giro.....	Instituto de Valladolid.....	Toledo.....	2	Mayo....	1885	1	11	4	1	11	4	»	»	»
	<i>Con 650 pesetas.</i>														
1	D. Ramiro Castrodeza y Caballero.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid.....	Valladolid..	7	Diciembre..	1873	1	11	7	1	11	7	»	»	»
	<b>Vizcaya.</b>														
	<i>Con 1,500 pesetas.</i>														
1	D. Víctor Lafuente y Ruiz.....	Instituto de Bilbao .....	Logroño...	12	Abril....	1854	8	11	»	26	10	21	»	»	»
	<i>Con 1,250 pesetas.</i>														
1	D. Julián Martín y Manzanares.....	Escuela de Comercio de Bilbao....	Zamora....	28	Enero....	1854	»	11	»	28	1	»	1,350	»	»
	<i>Con 1,000 pesetas.</i>														
1	D. Mariano San Juan y González.....	Escuela de Comercio de Bilbao....	Segovia...	25	Marzo....	1870	9	4	8	9	4	8	»	»	»
2	Juan Garvís y Cabezaclío.....	Idem de idem .....	Albacete...	16	Mayo....	1860	5	11	10	5	11	10	»	»	»
3	Luis Ortiz de Zárate.....	Instituto de Bilbao.....	Vizcaya...	21	Junio....	1886	»	11	»	0	4	27	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Santiago Quintana y García.....	Instituto de Bilbao .....	Burgos....	22	Mayo....	1853	»	11	»	7	2	7	»	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Fructuoso Bonito y Molgar.....	Instituto de Bilbao .....	Valladolid..	21	Enero....	1870	2	2	16	2	2	16	»	»	»
2	Jerónimo Lacáldida y Expósito.....	Idem de idem .....	Logroño...	30	Septiembre..	1864	1	9	26	1	9	26	»	»	»
3	Lucas Arbizu y Murguía.....	Idem de idem .....	Navarra...	19	Octubre ..	1876	»	9	21	»	9	21	»	»	»
	<b>Zamora.</b>														
	<i>Con 1,000 pesetas.</i>														
1	D. Pedro Pérez y Carnero.....	Instituto de Zamora .....	Zamora....	29	Enero....	1854	13	11	21	23	18	1	»	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Ricardo Rubio y Fernández.....	Instituto de Zamora .....	Zamora....	24	Abril....	1858	10	10	5	12	2	6	800	»	»
2	Manuel Carrascal y Miguel.....	Idem de idem .....	Zamora....	6	Enero....	1866	13	8	27	13	3	27	»	»	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES							
					Años..	Meses..	Días...										
					Años..	Meses..	Días...										
<b>Zaragoza.</b>																	
Con 1.500 pesetas.																	
1	D. José María Báguena y Montón.....	Instituto de Zaragoza.....	Teruel.....	28 Marzo..... 1867	3	5	2	12	5	26							
Con 1.250 pesetas.																	
1	D. Felipe Charles y Barca.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Zaragoza.....	30 Abril..... 1852	4	2	2	4	2	2							
2	Tomás Esteyan y Jiménez.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Teruel.....	30 Diciembre..... 1866	4	2	2	4	2	2							
Con 1.000 pesetas.																	
1	D. Francisco J. Portugués y Corvera.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	Madrid.....	15 Enero..... 1874	14	3	2	14	3	2							
2	Gabriel Calvo y Amor.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Zaragoza.....	24 Marzo..... 1858	9	2	2	17	10	2							
3	Florencio Alvarez y Velázquez.....	Instituto de Zaragoza.....	Burgos.....	23 Febrero..... 1860	8	2	20	19	4	2							
4	Cleto Justo y Guillén.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.....	Zaragoza.....	26 Abril..... 1864	6	2	2	24	7	1							
5	Francisco Andreu y Mainar.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Zaragoza.....	16 Junio..... 1865	4	2	2	4	2	2							
6	Enrique Saldaña y Jausoro.....	Idem de idem.....	Filipinas.....	31 Octubre..... 1866	4	2	2	4	2	2							
7	Calixto Embún y Arcos.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Zaragoza.....	14 Octubre..... 1856	3	4	13	5	3	2							
Con 800 pesetas.																	
1	D. José Valero y Mariana.....	Instituto de Zaragoza.....	Guadalajara.....	9 Febrero..... 1869	3	4	13	18	9	25							
2	Lázaro Bonel y Viamonte.....	Idem de idem.....	Zaragoza.....	11 Febrero..... 1866	2	11	26	10	6	2							
Con 750 pesetas.																	
1	D. Pablo Vázquez y Galicia.....	Instituto de Zaragoza.....	Zaragoza.....	14 Enero..... 1862	8	8	27	8	8	27							
2	José Bernal y Loscos.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	Teruel.....	22 Septiembre..... 1867	5	2	2	11	5	2							
3	Pablo Bólea y Farlete.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Zaragoza.....	30 Septiembre..... 1868	4	2	2	7	2	11							
4	Sandalio A. Calahorra y Muñoz.....	Idem de idem.....	Jaén.....	3 Septiembre..... 1851	4	2	2	4	2	2							
5	Vicente Larraz y Tardío.....	Idem de idem.....	Zaragoza.....	5 Abril..... 1860	4	2	2	4	2	2							
6	Maximino San Celestino y Perales.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....	Zaragoza.....	21 Febrero..... 1862	3	4	13	12	6	16							
7	Sergio Rodríguez y Gil.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Valladolid.....	7 Octubre..... 1885	2	2	13	2	2	13							
8	Alejo Domínguez y Fernández.....	Instituto de Zaragoza.....	Valladolid.....	17 Julio..... 1887	2	9	15	2	11	22							
Con 650 pesetas.																	
1	D. Daniel Muñoz y Gallinas.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....	Palencia.....	2 Enero..... 1875	2	14	2	7	14	2							

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN del personal subalterno, excedente y cesante, dependiente de este Ministerio, aprobado por Real orden de 1º de Enero de 1915.*

Número do orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	PECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción Pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Dia.	Mes.	Año.	Años ..	Meses ..	Días ..	Años ..	Meses ..	Días ..		
EXCEDENTES <i>Con 1.600 pesetas.</i>														
1	D. Domingo Prat y Vilalta.....	Instituto de Barcelona.....	Barcelona...	12	Julio.....	1851	3	2	20	11	10	18	3	Real orden de 18 Febrero 1914
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Alonso Lopo y Pifiero.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz....	3	Mayo.....	1862	4	3	18	4	3	18	3	Orden de 16 Diciembre 1914.
CESANTES <i>Con 1.600 pesetas.</i>														
1	D. José Sendra y Nadal.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona...	8	Febrero.....	1858	1	5	19	23	5	22	3	
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Félix Garay y Aguirre.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	Vizcaya....	21	Febrero....	1874	7	11	3	17	3	3	3	
2	José Hernández y Volado.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora....	13	Julio.....	1869	7	10	7	7	10	7	3	
3	Manuel Paz y López.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Coruña....	7	Noviembre....	1867	4	3	10	12	3	10	3	
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Pedro Aloy y Valls.....	Escuela Industrial de Tarrasa.....	Barcelona...	2	Septiembre	1864	4	9	10	7	9	3	3	
2	Francisco Caballero y Mier.....	Biblioteca provincial de Avila.....	Palencia...	21	Agosto.....	1892	2	8	27	2	8	27	3	
	<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Telesforo Arribíz y Izquierdo.....	Instituto de Palencia.....	Palencia...	5	Enero.....	1851	10	7	16	25	1	16	3	
2	Pedro Mariño y Almón.....	Idem de Pontevedra.....	Pontevedra...	16	Agosto.....	1864	2	6	12	16	1	12	3	
	<i>Con 700 pesetas.</i>													
1	D. Francisco Martínez y Herrera.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Murcia....	4	Diciembre.....	1869	1	10	20	1	10	20	3	
2	Constantino Pereira y Recarey.....	Idem Industrial de Vigo.....	Coruña....	21	Abril.....	1868	1	10	3	2	10	3	3	
3	Daniel Martín y García.....	Idem de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	Salamanca...	9	Mayo.....	1869	1	9	20	1	9	20	3	
4	Emilio del Castillo y Ayala.....	Idem Normal de Maestros de Las Palmas.....	Logroño...	29	Junio.....	1880	1	7	19	1	7	19	3	
5	Teodoro Morros y Hernández.....	Instituto de Jerez.....	Valladolid...	20	Mayo.....	1883	1	5	16	1	5	16	3	
6	José Caballero y Sáiz.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Guadalajara...	11	Diciembre.....	1885	1	1	17	1	1	17	3	

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.	TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.				
				Años...	Meses...	Días...				
7	D. Lillo Mateo y Morino.....	Instituto de Gerona.....	León.....	28	Marzo	1872	1	»	13	»
8	José López y González.....	Idem de Jerez.....	Cuenca.....	18	Febrero	1888	»	8	23	»
9	Juan Aznar y Cerdá.....	Idem de Lérida.....	Madrid.....	28	Enero	1884	»	8	1	»
10	Emiliiano Rodríguez y Chillón.....	Idem de Bilbao.....	Valladolid.....	5	Enero	1868	»	6	19	»
11	Antonio Muñoz y Molina.....	Idem de Pontevedra.....	Jaén.....	23	Enero	1878	»	5	»	»
12	Germán Martín y Pérez.....	Idem de Santander.....	Guadalajara.....	11	Octubre	1871	»	4	4	»
13	Antonio Morillas y Hidalgo.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Málaga.....	7	Agosto	1871	»	2	26	»
14	Faustino Soto y González.....	Instituto de Santander.....	Palencia.....	27	Noviembre	1876	»	2	12	»
15	Enrique González y Antolín.....	Idem de Zaragoza.....	Madrid.....	28	Noviembre	1883	»	2	6	»
16	Cayo Pérez y Sánchez.....	Escuela Industrial de Santander.....	Valladolid.....	10	Marzo	1883	»	1	7	»
17	Eugenio Rúa y Gutiérrez.....	Instituto de Palencia.....	Guadalajara.....	16	Septiembre	1871	»	1	6	»
18	Feliciano Carnero y García.....	Idem de Jerez.....	Guadalajara.....	24	Enero	1888	»	1	1	»
19	Manuel Chillón y Villas.....	Idem de Reus.....	Orense.....	2	Julio	1884	»	1	»	»
20	José Cedrón y Melón.....	Idem de Oviedo.....	Madrid.....	11	Noviembre	1872	»	29	»	»
21	Faustino Gil y Munlejo.....	Idem de Pontevedra.....	Segovia.....	19	Diciembre	1877	»	29	»	»
22	Germán Basas y García.....	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Valladolid.....	19	Enero	1883	»	10	»	»
23	Angel Vargas y Huete.....	Instituto de Cáceres.....	Madrid.....	2	Julio	1877	»	7	7	»
	<i>Con 500 pesetas.</i>									
1	D. Jesús Bouzón y Fries.....	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Cádiz.....	Cádiz.....	22	Diciembre	1866	»	8	11	»
2	Climaco Pérez Zapata.....	Idem de Idem.....	Madrid.....	7	Enero	1865	»	22	»	»

• Madrid, 1.<sup>a</sup> de Enero de 1915.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Gabino Bugallal.

rayas de mulo en cañas de ambas manos, que fué hurtado á José Cabrera Serrano, la noche del día 8 del pasado mes, del sitio Cañada Isabel, término de Baién, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, á 2 de Febrero de 1915.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandado, Manjón. JO—1428

#### LERIDA

D. José Ávila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la mañana del día 21 de Noviembre último y en la finca de D. Lorenzo Corominas, sito en la partida de Vallealeu, del término de esta ciudad y á unos dos kilómetros de la misma, fué hallado el cadáver de un hombre de unos sesenta años de edad, que vestía americana y chaleco de pañarizado, pantalón azul, faja encarnada, calzado con borceguíes negros con gruesos clavos en las suelas; habiéndose encontrado en sus ropas varios documentos, á nombre de Odin Eurico; hijo de Pedro y Margarita, natural de Italia; en su virtud, se llama á los herederos de dicho sujeto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndoles que en otro caso, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Lérida á 9 de Febrero de 1915.—José Ávila.—El Secretario, P. J., Domínguez March. JO—1431

#### LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la policía, procedan á la busca y rescate de una pieza de paño con 17 kilos, y otros efectos que en la noche del 4 al 5 de los corrientes, fueron sustraídos del vagón JT 122 en la Estación de El Arquillo, de este término; asimismo procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo en caso de ser habido á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares, á 9 de Febrero de 1915.—Marino Medina. JO—1432.

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales de la Nación, y encargo á toda la Policía, procedan á la busca y rescate de unos 150 kilogramos de alambre de cinco milímetros de grueso, que en la noche del 7 de los corrientes fué hurtado de la casilla de obreros que existe en la estación del Paseo; asimismo procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Linares á 9 de Febrero de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, Vicente Alvarez. JO—1433

#### MADRID—INCLUSA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue contra José Sánchez García y otros, por hurto, se llama á las personas que se crean dueñas de los efectos que á continuación se indican, para que dentro de diez días,

contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, al objeto de oirlas por lo conducente e instruirlas en su caso, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

#### Efectos que se citan.

Un saco de azúcar moreno.  
Un saco de bacalao.  
Otro saco vacío.  
Dos trozos de sebo.  
Un saco de tierra blanca.  
Un par de botas.  
Dos botellas de vino blanco.  
Un fardo de alpargatas.  
Una garrafa de vino.  
Una banasta de huevos.  
Dos latas de petróleo encarnado.  
Una caja de pasas.  
Dos sacos de azúcar blanco.  
Una caja de medicamentos.  
Un bolsillo de plata para señora, malla grande, cincelado.  
Otro del mismo metal, para caballero.  
Un reloj de plata, para señora.  
Un medallón de oro de ley, en forma de corazón, con un brillante incrustado en la parte superior derecha, y el nombre de Teresa grabado.  
Una bicicleta con sus accesorios.  
Unas botas, con medias botas blancas.  
Cuatro sillas de hierro.  
Unas gafas de automovilista.

Madrid, 19 de Enero de 1915.—Félix Ruiz Cara.—El Secretario, Pedro S. Covisa. JO—1225

#### MADRID—UNIVERSIDAD

D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Nieves Arrizubieta Gueredioga, natural de Santurce, hija de Rufino y Martina, veintisiete años, soltera, sirvienta, que habitó en el callejón de Tudescos, número 6, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, ó ante el Excmo. señor Gobernador civil de San Sebastián, para extinguir la pena de destierro por la que le fué commutada el resto de la que sufrió en méritos de causa por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste de artesana, y, en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición.

Madrid, 9 de Febrero de 1915.—Manuel Moreno y Fernández de Rodas.—El Secretario, Esteban Unzueta. JO—1450

D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo emplazo á José Rebato Losa, natural de Madrid, hijo de Francisco y Sebastiana, de veinte años de edad, soltero, vendedor de periódicos, que daba hábitar en la calle del Oso, número 11, principal, para que en el término

de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en causa que contra el mismo instruyo por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, es corto de vista y viste de artesano, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Febrero de 1915.—Manuel Moreno y Fernández de Rodas.—El Secretario, Esteban Unzueta. JO—1451

#### MARTOS

D. Salvio Codes Maxoliver, Juez de instrucción interino de este partido por estar ocupado en asuntos del servicio el señor propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de D. Pedro Ocaña, se sigue sumario por hurto de las dos caballerías menores que luego se resellarán, pertenecientes á Francisco González Bueno y Jerónimo Cabeza Heredia, vecinos de Porcuna, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del día 2 del actual en el sitio Palomar, de aquel término.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; así como para averiguar quiénes sean dos gitanos desconocidos que el día de autos conducían los indicados semovientes é iban acompañados de dos gitanas y dos chiquillos, poniéndolos asimismo, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, en concepto de detenidos y á disposición de este Juzgado.

#### Señas de las caballerías.

Una burra rucia obscura, lucera, algo descubierta, de tres años de edad y alzada regular; esta es la de Jerónimo Cabeza.

Y otra rucia, clara de tres años de edad, alzada regular; esta es la de Francisco González.

Dado en Martos á 8 de Febrero de 1915.—Salvio Codes.—El Secretario, Antonio Villar. JO—1452

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

Por el presente se interesa la busca y ocupación de dos cerdos, uno de siete meses, con lunares negros, como de tres arrobas, y otro colorado, de un año, como de cuatro arrobas, ambos sin bierro ni señal, desaparecidos la noche del 2 al 3 del actual, de la finca La Florida, de este término, propiedad de José Sosa Herrera, deteniendo á sus poseedores, si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 6 de Febrero de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º. El Juez de instrucción. JO—1462

(Continúa en la pág. 582.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península*

(E.—Entrada.

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES								PA																
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				POR SEXO								POR EDAD								
	BANDERA		BANDERA			TOTAL				Varones.	Hembras.	Menores de 9 años.	De 9 a 19 años.	De 20 a 59 años.	De más de 59 años.										
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante...	8	10	3	3	14	4	14	19	348	1.159	251	980	97	179	14	24	35	130	283	971	14	34			
Almería...	7	8	3	1	2	2	7	8	351	418	281	270	70	148	25	54	39	95	278	256	9	13			
Baleares...	9	13	3	3	5	3	6	1	132	329	99	262	33	67	3	3	18	59	108	264	6	3			
Barcelona...	25	15	15	13	15	7	18	2	1.912	1.222	1.350	772	562	450	229	118	177	199	1.474	889	24	15			
Cádiz....	54	59	5	3	29	29	19	19	1.384	1.008	1.167	782	217	226	30	30	83	145	1.252	798	17	35			
Canarias...	7	8	17	2	4	3	11	10	208	492	154	408	54	84	22	42	18	179	165	262	3	1			
Castellón...	3	3	3	3	1	1	10	10	534	1.450	448	1.194	86	256	28	66	30	435	472	945	3	4			
Coruña...	6	5	4	7	5	5	24	22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Gerona...	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Granada...	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Guipúzcoa...	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Huelva...	3	3	1	2	4	4	15	18	27	7	13	6	14	1	4	3	1	19	6	1	1	1	1		
Lugo...	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Málaga...	6	7	3	3	20	23	13	15	73	78	64	48	9	30	3	7	5	12	67	52	1	4			
Murcia...	3	6	4	4	5	11	11	11	204	292	159	225	45	67	8	15	24	53	165	213	7	11			
Oviedo...	3	2	3	1	4	3	7	6	103	453	88	371	15	82	6	23	17	162	79	261	1	7			
Pontevedra...	3	5	10	8	3	2	6	8	1.434	807	1.097	542	337	265	186	88	135	181	1.152	539	10	4			
Santander...	4	7	3	1	5	14	4	3	251	353	208	267	43	96	16	27	19	103	212	206	4	17			
Sevilla...	3	3	3	3	6	2	12	13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Tarragona...	1	3	3	1	20	21	15	10	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Valencia...	4	11	3	1	2	1	40	44	5	155	5	108	3	47	1	16	1	21	6	115	3	3			
Vizcaya...	11	9	2	3	40	41	14	11	225	320	171	232	54	88	23	19	27	96	165	290	10	5			
TOTALES..	151	165	61	44	191	186	447	434	7.196	8.544	5.556	6.456	1.640	2.086	542	527	631	1.871	5.898	5.978	111	156			

(1) Las presentes cifras no son definitivas.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 1.)

## TUTÓ GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

sula é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Diciembre de 1914 (1).

S.=Salida.)

## SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

## POR PROFESIÓN (de 9 a 19 años, de 20 a 59 y de más de 60).

## POR NACIONALIDAD

Cuya edad no consta.	POR PROFESIÓN (de 9 a 19 años, de 20 a 59 y de más de 60).										POR NACIONALIDAD														
	Agricultores. y artesanos.		Industriales y transportes.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcio- narios civiles del Estado.		Milita- res.	Dedica- dos al culto.	Rentistas.	Sir- vientes.	Sin profesión y sin clasificar.	Españoles.	Ex ranjeros.								
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.						
2	»	230	971	»	»	8	»	1	»	1	»	»	»	»	1	»	91	164	343	1.122	5	37			
»	»	244	239	5	2	11	»	9	»	»	»	1	»	»	2	»	54	123	344	400	7	18			
»	»	6	110	5	10	11	119	5	»	1	»	»	»	»	10	45	94	42	122	244	10	85			
8	1	618	234	169	50	285	221	28	22	2	1	2	2	42	32	121	7	9	3	399	533	1.499	819	413	402
2	»	339	205	110	183	349	265	141	29	3	51	38	»	9	6	25	16	13	14	226	255	1.203	820	181	188
»	8	31	67	31	292	40	15	6	8	»	»	1	»	»	4	26	1	1	»	50	55	107	432	101	60
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	372	1.086	18	7	46	60	2	1	»	1	»	»	2	4	2	1	1	1	62	223	523	1.427	11	23
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	25	23	10	2	12	13	2	1	1	1	1	13	»	»	»	1	1	1	9	26	73	71	»	7	7
»	»	131	202	»	1	5	4	»	»	16	1	»	2	2	»	»	»	»	42	67	198	285	6	7	7
»	»	»	56	72	213	10	47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	114	103	438	»	15	15
1	»	712	549	53	»	60	59	4	»	1	2	»	»	1	»	»	9	35	»	431	107	1.408	775	26	32
»	»	1	53	95	56	99	103	1	23	1	»	»	4	»	5	»	9	38	73	240	322	111	31	31	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	2	73	»	4	1	17	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	4	43	6	147	2	8	8
»	»	20	53	11	14	53	50	15	24	1	»	2	»	1	1	3	6	2	93	154	161	280	64	40	40
14	12	2.731	3.921	580	834	991	978	221	109	27	9	156	2	57	53	175	43	81	75	1.621	1.981	6.332	7.582	864	962

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la*

(E.=Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
		EUROPA													
		Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña		Italia.		Portugal.	
		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	348	1.159	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Almería.....	351	418	»	»	»	»	55	181	»	»	»	»	65	»	»
Baleares.....	132	329	»	»	»	»	52	41	»	»	»	»	412	166	»
Barcelona.....	1.912	1.222	»	»	»	»	»	»	45	»	3	»	»	»	»
Cádiz.....	1.384	1.008	»	»	»	»	»	»	»	»	19	8	13	»	»
Canarias.....	208	492	»	»	»	»	»	»	»	29	»	»	»	»	»
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»
Coruña.....	534	1.450	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27	7	»	»	»	»
Huelva.....	27	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	73	78	»	»	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.....	204	292	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	103	453	»	»	»	»	»	»	»	»	5	9	»	»	1
Pontevedra.....	1.434	807	»	»	»	»	1	»	»	»	»	13	»	»	»
Santander.....	251	353	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Tarragona.....	2	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	3	»
Valencia.....	8	155	»	»	»	»	6	41	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	225	320	»	»	»	»	2	»	»	»	103	61	»	»	»
TOTALES....	7.196	8.544	»	»	2	»	118	280	45	2	187	90	432	243	14

(1) Las presentes cifras no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes.

De Europa..... } E. = Holanda, 9; y Noruega, 6.  
 De Europa..... } S. = Holanda, 2.  
 De África..... } E. = Colonia inglesa del Cabo, 2; Cos  
 De África..... } S. =

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

*Peninsula e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Diciembre de 1914. (\*)*

(S. = Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN O A QUE SE DIRIGIERON

				ASIA		ÁFRICA															
Otros (1)		TOTAL				Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros. (1)		TOTAL					
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
»	»	»	»	»	»	348	1.159	»	»	»	»	»	»	»	»	348	1.159	1.159	181		
»	»	»	2	»	»	150	181	»	»	»	»	»	»	»	»	150	181	150	78		
»	»	55	246	»	»	77	78	»	»	»	»	»	»	»	»	77	78	77	10		
»	»	464	207	4	»	»	»	5	6	»	»	»	»	4	»	5	5	5	10		
»	»	48	»	»	»	»	»	»	»	924	445	»	14	»	»	924	559	924	559		
»	»	61	8	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	29	»	37	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	27	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	17	»	»	204	275	»	»	»	»	73	»	»	»	»	73	»	204	275	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
2	2	8	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	»	7	44	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	2		
6	»	111	61	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	»	»	19	»	19		
15	2	813	617	4	»	780	1.693	5	6	1.005	447	»	37	29	»	1.819	2.283	1.819	2.283		

ta de Oro, 5; Lagos, 2; Madera, 7; Mozambique, 4; Nigeria, 2; Sierra Leona, 3, y Togo, 4.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

*Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península*

(E.=Entrada.

## PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

## AMÉRICA

## PROVINCIAS

## MARÍTIMAS

	AMÉRICA															
	Argentina.		Brasil'.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	193	178	»	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»
Barcelona.....	1.001	665	63	12	4	16	»	»	77	110	»	»	145	22	13	20
Cádiz.....	127	190	»	8	3	1	»	»	42	173	»	»	196	41	33	4
Canarias.....	51	71	»	»	»	»	»	»	51	400	»	»	»	»	»	1
Casciellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	121	216	3	6	»	»	»	»	320	1.190	»	»	5	5	20	5
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	»	48	»	3	»	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	6
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	47	51	»	5	»	»	»	»	43	362	»	»	»	»	10	22
Pontevedra.....	850	540	463	82	»	»	»	»	»	150	»	»	»	»	»	»
Santander.....	15	36	»	1	»	»	»	»	117	244	»	»	»	»	75	49
Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	»	62	»	1	»	»	»	»	»	35	»	»	»	11	»	»
Vizcaya.....	96	158	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	82	»	»
TOTALES....	2.501	2.215	533	170	8	17	»	»	650	2.689	»	»	346	161	151	107

(\*) Las presentes cifras no son definitivas.

(1) En el epígrafe Otros están comprendidos los países siguientes.

De América.... De Oceanía....	E. = S. = Curaçao, 2; Martinica, 1, y Nica  E. = S. =
----------------------------------	---

Madrid, 25 de Enero de 1915.—El Director general, Martín Sánchez.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis).

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

la é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Diciembre de 1914 (\*).

S.=Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDIAN O Á QUE SE DIRIGIERON

Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (1)		TOTAL		Filipinas.		Otrca. (1)		TOTAL		OCEANIA	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	201	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	235	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	60	46	6	1	3	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»
11	27	15	55	60	46	6	1	3	3	1.395	977	44	28	»	»	»	»	44	28
4	6	3	4	3	19	1	3	3	»	412	449	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	4	12	-4	»	»	110	484	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	505	1.450	»	»	»	»	»	»	»	»
»	3	»	»	36	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	78	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	»	»	»	3	12	»	»	»	»	103	453	»	»	»	»	»	»	»
»	1	»	»	1	113	23	»	»	»	»	1.426	796	»	»	»	»	»	»	»
40	2	»	»	»	2	»	»	8	»	1	250	340	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	109	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	114	240	»	»	»	»	»	»	»
55	39	18	61	243	141	11	12	»	4	4.516	5.616	44	28	»	»	44	28		

**ZAFRA**

D. Francisco García de la Mata y González, Abogado, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción del paritorio.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las aves y efectos que á continuación se expresan, que fueron hurtados en la noche del 12 de Enero último, de una cuadra que existe en las traseras del corral de la casa de la calle de Badajoz, de la villa de Los Santos, que habita Victoria Flores Pachón, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

*Aves y efectos sustraídos.*

Dos pavos, macho y hembra, con plumas negras.

Dos gallinas negras pintadas en blanco.

Una soga de esparto.

Una estaca de hierro.

Un morral de lona.

Dado en Zafra á 9 de Febrero de 1915.  
Francisco García de la Mata.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—1475

**Juzgados Municipales.****LUMBIER**

En este Juzgado están vacantes las plazas de Secretario y suplente de Secretario, las que han de proveerse en la forma establecida en la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, admitiéndose solicitudes por el término de quince días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando á las solicitudes los documentos que prescribe el capítulo 2º del citado Reglamento, más certificación de antecedentes penales.

Como remuneración de los servicios tendrá el Secretario los derechos arancelarios.

Lumbier, 5 de Febrero de 1915.—El Juez municipal, Plácido Prayugar. JO—1329

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.002, seguido en este Juzgado contra Manuel Suárez García y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Miguel Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Suárez García, José Herranz García y Alfonso Herraiz de Hoyo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Herraiz García y Manuel Suárez García, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio por mitad, y absolvemos libremente á Alfonso Herraiz del Hoyo.

»Así por esta sentencia, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea y Trápaga.—Miguel Martínez. Rafael Gil.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Suárez García, expido la presente en Madrid á 1º de Febrero de 1915. El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—1260

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.197, seguido en este Juzgado contra Alfonso Santos Sanz, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Enrique Manrique; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Alfonso Santos Sanz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alfonso Santos Sanz, á la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Rafael Gil.—E. Manrique de Lara.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfonso Santos Sanz, expido la presente en Madrid á 1º de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1262

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.236, seguido en este Juzgado contra Francisca de Prado Blasco, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Enrique Manrique; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisca de Prado Blasco, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisca de Prado Blasco, á la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Rafael Gil.—E. Manrique de Lara.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisca de Prado Blasco, expido la presente en Madrid á 1º de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—1263

**Jurisdicción de Guerra****CADIZ**

D. Gonzalo de Aranda y del Río, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Cádiz y Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al corneta Juan Sánchez Sánchez y artillero segundo Miguel Mansegosa Navarro, pertenecientes á la citada Comandancia.

En el día 3 de Octubre de 1914, con motivo de encontrarse en las operaciones de varar unos blancos en la playa de San Felipe, fué salvado, con exposición de sus vidas, el artillero segundo Juan Núñez Santiago por los arriba citados Juan Sánchez Sánchez y Miguel Mansegosa Navarro, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Artillería de Cádiz, en el término de treinta días, á contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para cir sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus declaraciones.

Dado en Cádiz á 29 de Enero de 1915. Gonzalo de Aranda. JG—402

**CEUTA**

D. Eduardo de Tapia Téllez, Juez instructor permanente y de la causa seguida por robo de metálico y efectos, llevado á cabo por autores desconocidos en la noche del 10 de los corrientes, en la calle de González Besada, número 18, de la Plaza de Ceuta, en las personas de los asistentes del Comandante de Artillería D. Francisco Ayensa.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los autores desconocidos de tal hecho, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, se presenten en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la Plaza de Ceuta, Cuartel de la Sección de Orden Público, á responder de los cargos que les resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades así civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que comuniquen á este Juzgado, cualquier noticia que pudieran saber, que

sirva para el esclarecimiento de los autores.

Dado en Ceuta á 26 de Enero de 1915.  
Eduardo de Tapia. JG—298

## TETUÁN

D. Diego Pacheco Barona, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, Juez instructor de este expediente, seguido contra el soldado Doroteo Palma Iznajar, del mismo Regimiento, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al meneionado Doroteo Palma, natural de Bujalance, provincia de Córdoba, soltero, de veintidós años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el campamento de esta Plaza, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Doroteo Palma, y en caso de ser habido, se le conduzca á esta Plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Tetuán á 17 de Enero de 1915.  
Diego Pacheco. JG—330

## Jurisdicción de Marina.

## HUELVA

D. Víctor Ballester Egea, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito del trozo de esta capital José Rodríguez Hernández, folio 5 de 1915, hijo de José y Dolores, natural de Huel-

va, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en Huelva, á responder en expediente que me hallo instruyendo contra dicho individuo, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio activo de la Armada en convocatoria ordenada por el Excmo. señor Comandante general del Apostadero en 26 de Diciembre de 1914.

Huelva, 4 de Febrero de 1915.—Víctor Ballester. JM—423

## NOYA

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina interino del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al inscrito de este trozo, José Louredo Froján, hijo de Juan y Juana, natural de Sabardes y vecino de Siabo, número 1 del actual Reemplazo de Marinera, para que, en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya, 30 de Enero de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—321

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina interino del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito de este trozo Avelino Blanco y Blanco, hijo de Lorenzo y María, natural de Río y vecino de Agrelo, número 11 del actual Reemplazo de Marinera, para que, en término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido, en la inteligencia que, de no verificarlo, será

declarado prófugo en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya, 30 de Enero de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—322

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Vicente Alvariza Conde, hijo de Eugenio y Manuela, natural y vecino del Son, número 2 del actual Reemplazo de marinera, para que en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada por haberle correspondido; en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya, 2 de Febrero de 1915.—Angel P. Méndez. JM—439

## Jurisdicción Eclesiástica.

## MADRID-ALCALA

En virtud de providencia dictada hoy por el Doctor D. Juan Aguilar Jiménez, Provisor y Vicario general de este Obispado, en autos sobre divorcio á instancia de D.ª Milagros Manrique de Lara y Martínez, se cita, llama y emplaza al demandado D. Gerardo Alonso Gombáu, cuyo paradero se ignora, para que, en término de cinco días, contados desde el siguiente á la publicación de este segundo llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial del obispado, comparezca y se persone en forma en dichos autos que se tramitan en este Tribunal y Notaría del infrascrito, sitos en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, á fin de contestar la demanda de divorcio deducida contra él por su expresada esposa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le seguirá el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 30 de Enero de 1915.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado. JC—46

